



2073

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 23 AGO 1993

VISTO los presentes actuados en los cuales las autoridades del Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "ESCUELA DE ENFERMERIA Y ESPECIALIDADES PARAMEDICAS DE LA CRUZ ROJA ARGENTINA" (A-825), de CAPITAL FEDERAL, solicitan la aprobación con carácter definitivo del plan de estudios "FORMACION DE GUARDAVIDAS", a partir del término lectivo 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el plan de estudios brinda una formación especial que jerarquiza la carrera del guardavidas a través de una adecuada capacitación físico-técnica.

Que asimismo el plan de estudios presentado cuenta con el aval de la Secretaría de Salud Pública del Ministerio de Salud y Acción Social.

Que la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada ha seguido, orientado y evaluado la aplicación del Proyecto Educativo con resultados favorables.

Que el plan de estudios presentado se ajusta a lo prescripto por el Decreto N° 940/72.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 101/85.

Por ello,

EL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el plan de estudios "FORMACION DE GUARDAVIDAS", que, como Anexo, forma parte de la presente Resolución, a partir del término lectivo 1992.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y pase a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA a efectos de posteriores trámites.-

EJn
CAS

J. Rodriguez
ING. AGR. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION



2073

Ministerio de Cultura y Educación

A N E X O

1.- IDENTIFICACION DEL PROYECTO DE ENSAYO

1.1 Denominación: Formación de Guardavidas.

1.2 Nivel: Terciario.

1.3 Modalidad: Técnica.

1.4 Especialidad: Guardavidas.

1.5 Duración del plan de estudios: tres (3) cuatrimestres continuados: Abril/Julio; Agosto/Noviembre; Diciembre/Marzo.

1.6 Título que otorga: Guardavidas.

1.7 Condiciones de ingreso:

- Estudios secundarios completos.
- Edad: dieciocho (18) años de edad mínima -o diecisiete (17) en el momento de la inscripción si cumple los dieciocho (18) antes del 30 de junio del año en que cursa la carrera- y cuarenta (40) años de edad máxima.
- Los aspirantes que superen la edad máxima, hasta los cincuenta (50) años y que acrediten antecedentes deportivos (federados en natación) podrán ingresar, si la dirección de la escuela así lo considera.
- Todos los aspirantes mayores de treinta y cinco (35) años de edad, deberán someterse a un examen ergométrico.
- Examen médico: los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:
 - Certificado de vacuna: Doble, Antitírica y reacción Mantoux.
 - Abreugrafía o Radiografía de tórax de frente.
 - Análisis de sangre: Hemograma completo, glucemia, uremia, eritro, creatinina, Reacción Machado Guerreiro, VDRL, Serología para HIV y para Hepatitis B.
 - Orina completa.
 - Ergometría.
 - Certificado de Apto Médico extendido por Institución pública o privada para rendir examen de ingreso.
- Aptitud física: los aspirantes deberán demostrar las siguientes aptitudes en natación:

Ej

CAS



2073



Ministerio de Cultura y Educación

- a) Nadar cien (100) metros en un tiempo máximo de un (1) minuto, treinta (30) segundos.
- b) Técnicas de nado de tres estilos:
 - 500 metros over;
 - 500 metros crawl;
 - 500 metros pecho.
- c) Nadar un largo subacuático de veinticinco (25) metros.
- d) Tirarse del trampolín.
- e) En este examen de aptitud física se debe obtener la calificación de Aprobado o Aprobado Condicional. El aspirante que obtuviera esta última calificación, deberá concurrir a clases recuperatorias en natación durante el primer y/o segundo cuatrimestre hasta alcanzar el nivel de exigencia físico- técnicas.

1.8. Responsable directo del ensayo

- 1.8.1. Escuela Central de Especialidades Paramédicas de Cruz Roja Argentina (A-825) de Capital Federal.
 - . Rectora del Instituto.
 - . Coordinador de la Carrera.

1.9. Objetivos del ensayo

- . Brindar un curso de formación especial que jerarquice la carrera del Guardavidas a través de una capacitación físico- técnica eficiente.
- . Contribuir a la preparación adecuada de las personas que, en natatorios y balnearios, deben velar por la seguridad de la vida humana.

2.- Estructura del plan de estudios

2.1. Caracterización del egresado:

- . El Guardavidas es un profesional con capacidad técnico-física, formado básicamente como Socorrista-Auxiliador, especializado en el rescate acuático.

2.1.1. Tareas específicas:

- Toma decisiones en lo concerniente a la prevención de accidentes fuera y dentro del agua:
 - . Señalización del estado del mar.

llo
he
ejm

CAS



2073



Ministerio de Cultura y Educación

- Señalización de los sectores de mayor peligro (ollas, canaletas, muelles, escollos, troncos, estructuras de sostén ocultas y otros).
- Distribución de los elementos de seguridad (salvavidas, malacates, mangrullos).
- Indicación con toques de silbato o en forma verbal de la cercanía de zonas de peligro y alejamiento de la costa por parte de los bañistas.
- Autorización, restricción o prohibición de la utilización de elementos de esparcimiento dentro del agua (elementos inflables o flotantes).
- Resuelve las situaciones críticas por las que atraviesa un bañista aplicando las técnicas de salvamento.
- Realiza los primeros auxilios necesarios para conservar la vida en caso de accidente- o que se deriven del salvamento propiamente dicho- hasta la intervención del profesional médico.

2.1.2. Valores personales

- Responsabilidad.
- Presencia de ánimo.
- Actitud de arrojo.
- Estabilidad y equilibrio emocional.
- Disciplina.
- Solidaridad.

2.1.3. Deberes Profesionales

- Velar por la vida humana.
- Prevenir accidentes en su ámbito de trabajo.
- Socorrer a los accidentados.
- Auxiliar a los accidentados.

3.- COMPETENCIA DEL TITULO

El título de Guardavidas habilita para desempeñarse en:

- Natatorios y balnearios de la costa fluvial, la costa marítima, lagos y lagunas - oficiales o privados- donde la seguridad de la vida humana así lo requiera.

EJM

CAS



2073



Ministerio de Cultura y Educación

4.- CURRICULO

4.1. Objetivos del plan de estudios

- El plan de estudios tiende a la formación integral del guardavidas y a capacitarlo técnica y físicamente para:
 - . Velar por la vida de las personas en los lugares en los que se desempeña.
 - . Prevenir accidentes en su ámbito laboral.
 - . Socorrer a los bañistas que se encuentren en situación de peligro.
 - . Auxiliar a los accidentados en playas y natatorios.

4.2. Estructura del plan de estudios

<u>ASIGNATURAS</u>	<u>Horas semanales</u>
--------------------	------------------------

<u>1er. Cuatrimestre:</u>	20
---------------------------	----

Area Técnica.-

. Natación	3
. Técnicas de Salvamento	3
. Primeros Auxilios	2
. Reanimación Cardio-respiratoria	2
	<u>2</u>
	10 Horas

Area Biológica.-

. Anatomía	2
. Fisiología	2
. Educación Sanitaria	2
	<u>6</u> Horas

Area Humanística.-

. Conocimiento de Cruz Roja o (Integración Cultural)	2
. Psicología	2
	<u>4</u> Horas

<u>2do. Cuatrimestre:</u>	20
---------------------------	----

Area Técnica.-

. Natación	3
. Técnicas de	

EJM

CAS



2073



Ministerio de Cultura y Educación

Salvamento	3
. Salvamento Aplicado	2
. Primeros Auxilios	2
. Reanimación Cardio-respiratoria	<u>2</u>
	12 Horas
<u>Area Biológica.-</u>	
. Anatomía	2
. Fisiología	<u>2</u>
	4 Horas
<u>Area Humanística.-</u>	
. Nociónes de Derecho Penal y Laboral	2
. Etica y Deontología Profesional	<u>2</u>
	4 Horas
<u>3er. Cuatrimestre</u>	10
<u>Area Técnica.-</u>	
. Práctica en Aguas Abiertas	<u>10</u>
	10 Horas

5.- ORGANIZACION PEDAGOGICA

5.1. Régimen de Inscripción y Asistencia de los alumnos:

- Para inscribirse en la carrera de Guardavidas, los alumnos deberán cumplir con los requisitos establecidos en el ítem 1.7. de este anexo.
- La asistencia se computa por día y por asignatura (horas dictadas).
- El alumno que supere con inasistencias el diez (10) % de las horas-cátedras de una materia perderá la condición de alumno regular.
- En las asignaturas prácticas se permitirá un porcentaje de diez (10) % de participación no activa, considerandose lo "sin actividad física" (SAF) con la debida justifi-

CAS



2073



Ministerio de Cultura y Educación

cación médica.

- . Una vez superado este porcentaje se lo considerará ausente.
- . Todo alumno que pierda la condición de regular y que justifique debidamente sus inasistencias, podrá ser reincorporado por un porcentaje de diez (10) % más de inasistencias, quedando esta decisión a criterio de la Dirección de la Escuela.
- . El alumno que pierda la condición de regular en una materia, no podrá continuar el curso.

5.2. Régimen de Evaluación y Promoción:

Las asignaturas Anatomía, Fisiología, Técnicas de Reanimación Cardio-Respiratoria, Primeros Auxilios y Salvamento Aplicado se aprobarán con un examen final en los turnos de Diciembre y Marzo, excepto Técnicas de Salvamento que se rendirá en los turnos de Marzo y Julio.

Las asignaturas Psicología, Educación Sanitaria, Conocimiento de Cruz Roja, Nociones de Derecho Penal y Laboral y Etica y Deontología Profesional son de promoción directa y se evaluarán con dos (2) exámenes parciales cuya nota mínima en cada uno deberá ser siete (7) puntos. No alcanzando este puntaje, el alumno deberá rendir examen final oral en los turnos que corresponda a cada asignatura. Los profesores tomarán las pruebas que consideren necesarias para evaluar el nivel de los alumnos. Estas pruebas tienen carácter conceptual, no son eliminatorias.

La asignatura Natación, tiene evaluación especial:

- a) A los noventa (90) días de iniciado el entrenamiento se tomará un examen eliminatorio, referente a técnicas de nado y rendimiento físico. Los alumnos que sean reprobados deberán rendir un examen recuperatorio en un término no menor de diez (10) días. La desaprobación de este examen recuperatorio elimina al alumno del curso. La fecha y exigencias a evaluar se pondrán en conocimiento de los alumnos con quince (15) días de anticipación.

10
he

E
CAS



2073



Ministerio de Cultura y Educación

b) Las pruebas del examen final se compondrán de exigencias técnico-físicas en pileta y en aguas abiertas. Las asignaturas Técnicas de Salvamento, Natación y Práctica en aguas abiertas se calificarán con "aprobado" o "reprobado".

Para la aprobación de la asignatura Técnicas de Salvamento será condición previa tener aprobadas la totalidad de las materias y las Prácticas en aguas abiertas. El alumno que no apruebe la totalidad de las materias en los turnos de Julio o Diciembre y Marzo correspondientes, perderá su condición de regular.

En las Prácticas en Aguas Abiertas se evaluará: presencia, responsabilidad, desempeño en las clases de instrucción, nivel técnico-físico, desempeño profesional en el puesto, trato con el público, actitud de arrojo y reacción emocional en situaciones críticas. Deben aprobarse todos estos aspectos.

Dadas las características de las prácticas en aguas abiertas la calificación de reprobado indicará la eliminación del alumno.

Los lugares de prácticas, puestos de trabajo y alojamiento se considerarán como extensión de la Escuela, a los efectos de la evaluación del alumno.

5.3. Régimen de trabajos prácticos:

- a) En las asignaturas Natación y Técnicas de Salvamento, los trabajos prácticos se realizarán durante el primer y el segundo cuatrimestre en natatorios con los cuales el Instituto tenga convenios.
- b) Los trabajos prácticos de la asignatura Reanimación Cardio-Respiratoria se realizarán en los gimnasios con los cuales el Instituto tenga convenio. Estos trabajos prácticos deben estar aprobados para que el alumno pueda rendir el examen final.
- c) Para completar la asignatura Primeros Auxilios, los alumnos concurrirán a las Salas de Guardia de Hospitales con los que el Instituto tenga convenio.

(b)

Ma

EJ

CAS



2073



Ministerio de Cultura y Educación

5.4. Régimen de Práctica Profesional:

En los meses de Noviembre y Diciembre las Prácticas en Aguas Abiertas se realizarán en el Río de la Plata en puestos de Socorro de la Institución Cruz Roja Argentina o lugar de similares características.

En los meses de Enero y Febrero los alumnos concurrirán a la zona del litoral marítimo donde realizarán las prácticas profesionales y del área técnica.

5.5. Asignaturas que componen el plan de estudios:

5.5.1. NATACION

Objetivo General:

- Entrenar las cualidades físicas de base que permitan al alumno resolver con eficiencia las situaciones que demanden su actuación dentro del agua.

Contenidos mínimos:

- Corrección de las técnicas de nado.
- Desarrollo de la resistencia general aeróbica.
- Desarrollo de la resistencia general anaeróbica.

Orientación Pedagógica:

- Se dictará en forma práctica anual, con un examen físico-técnico eliminatorio al finalizar el primer cuatrimestre y examen final al concluir el segundo cuatrimestre, observando en ambos casos el correcto equilibrio entre la eficiencia física y la ejecución técnica.

5.5.2. TECNICAS DE SALVAMENTO

Objetivo General:

- Dotar al alumno de los elementos técnicos necesarios para resolver cualquier tipo de situación de riesgo y sus posteriores consecuencias, dentro y fuera del medio acuático.

Contenidos mínimos:

- Aproximación a la víctima.
- Trabas y destrabas.
- Abrazos y zafaduras.
- Zafadura y rescate de dos por un tercero.
- Remolques de un accidentado.

16
ha

EJM
CAS



2073



Ministerio de Cultura y Educación

Orientación Pedagógica:

- Se dictará en forma teórico práctica anual y con una evaluación final.
- Se tendrá en cuenta en todo momento la corrección en la ejecución de las técnicas.

5.5.3. PRIMEROS AUXILIOS

Objetivo General:

- Asegurar que el alumno domine los conocimientos elementales relacionados con los Primeros Auxilios, para el correcto desempeño dentro y fuera de su ámbito de acción.

Contenidos mínimos:

- Importancia de los Primeros Auxilios para un guarda-vidas.
- Traumatismos. Tipos.
- Inflamación. Infección.
- Heridas, Asepsia y antisepsia.
- Hemorragias. Tipos. Métodos.
- Fractura. Luxación. Esguince.
- Quemaduras. Tipos. Tratamientos.
- Pérdida de conocimiento. Lipotimia. Síncope. Shock.
- Pulso. Fiebre.
- Intoxicaciones. Drogas. Tipos. Tratamientos.
- El parto en la emergencia.
- Botiquín de Primeros Auxilios.

Orientación Pedagógica:

- Se dictará en forma anual con tres exámenes parciales y un examen final.
- Para evaluar se contemplarán los conocimientos teóricos y prácticos para manejar posibles emergencias dentro y fuera de su ámbito de acción.

5.5.4. TECNICAS DE REANIMACION CARDIO-RESPIRATORIA

Objetivo General:

- Capacitar al alumno en el conocimiento de las técnicas más usuales de reanimación cardio-respiratoria y su correcto criterio de aplicación.

LM
EJM
CAS



Ministerio de Cultura y Educación

Contenidos mínimos:

- Aparato respiratorio. Composición. Anatomía. Fisiología. Inspiración. Espiración.
- Asfixia. Muerte aparente y muerte real.
- Obstrucción de las vías respiratorias.
- Fisiopatología del ahogado. Síntomas y tratamientos.
- Respiración Artificial. Métodos. Técnicas.
- Masaje cardíaco.
- Reanimación del recién nacido.

Orientación Pedagógica:

- Se dictará en forma anual con tres exámenes parciales y un examen final.
- Para evaluar se tendrán en cuenta los conocimientos teóricos, como así también la correcta ejecución técnica en la reanimación cardio-respiratoria.

5.5.5. ANATOMIA

Objetivo General:

- Dotar al alumno de los conocimientos generales y específicos de la anatomía humana, necesarios, con especial acento en el área cardio-respiratoria, para que sirva de apoyo a las demás asignaturas del área técnica.

Contenidos mínimos:

- Estructura del cuerpo humano.
- La célula y los tejidos.
- Sistemas y aparatos.
- Osteología.
- Miología.
- Artrología.
- Angiología.
- Esplacnología.
- Neurología.
- Los órganos de los sentidos.

Orientación Pedagógica:

- Se dictará en forma anual con tres exámenes parciales y un examen final.

EJM

CAS



2073



Ministerio de Cultura y Educación

5.5.6. FISIOLOGIA

Objetivo General:

- Dotar al alumno de los conocimientos generales y específicos de las funciones del cuerpo humano, necesarios, con especial acento en el área cardio-respiratoria, para que sirvan de apoyo a las asignaturas del área técnica.

Contenidos mínimos:

- La célula.
- Sistema Nervioso Central y Periférico. Órganos de los sentidos.
- Aparato Respiratorio. Mecánica de la respiración. Hipoxia. Cianosis. Disnea. Respiración Artificial.
- Aparato Circulatorio. Anatomía y Fisiología cardiovascular. Presión. Irrigación arterio-venosa y capilar. Fisiología del ciclo cardíaco. Frecuencia cardíaca.
- Hemorragia. Shock. Arritmia. Síncope. Lipotimia. Infarto. Edema.
- Aparato Digestivo. Órganos. Funciones. Digestión.
- Aparato Urinario. Anatomía. Funciones. Orina.
- Aparato Genital masculino y femenino. Anatomía. Funciones.
- Sangre. Componentes, grupos, antígenos y anticuerpos. Vacunas. Sueros.
- Tabaquismo. Alcoholismo. Toxinas de animales ponzoñosos.
- Fisiología del ahogado. Respiración artificial.

Orientación Pedagógica:

- Se dictará en forma anual con tres exámenes parciales y un examen final.

5.5.7. EDUCACION SANITARIA

Objetivo General:

- Dotar al alumno de los conocimientos básicos generales, de Educación para la Salud, necesarios para su aplicación en la tarea de guardavidas a desempeñar.

LM
CAS



2073



Ministerio de Cultura y Educación

Contenidos mínimos:

- Higiene. Salud y enfermedad.
- Profilaxis.
- Enfermedades transmisibles comunes.
- Enfermedades sociales y venéreas.
- Alimentación. Vitaminas.
- Intoxicaciones alimentarias.
- Agua, Aire. Propiedades. Composición.
- Epidemias. Inmunidad.
- Alcoholismo.
- Tabaquismo.
- Drogadicción.
- Vivienda.
- Urbanismo.
- Educación física y deportiva.
- Higiene industrial. Accidentes de trabajo. Insalubridad.

Orientación Pedagógica:

- Se dictará en un cuatrimestre. Será de promoción directa con dos exámenes parciales en los cuales el alumno deberá obtener la calificación de siete(7) puntos en cada uno. No alcanzando este puntaje el alumno deberá rendir un examen final oral en los turnos de Julio/Marzo.

5.5.8. CONOCIMIENTO DE LA CRUZ ROJA O INTEGRACION CULTURAL

Objetivo General:

- Dotar al alumno de la formación de base filosófica y social que caracteriza al movimiento mundial de Cruz Roja y su aplicación e importancia dentro de la profesión del Guardavidas.

Contenidos mínimos:

- La Cruz Roja.
- Origen y organización.
- Principios.
- Convenios de Ginebra. Emblema.
- La Cruz Roja Argentina. Reseña histórica.

EJM
CAS



2073



Ministerio de Cultura y Educación

- Organización.
- Actividades. Voluntariado.
- Los Guardavidas y el Salvamento.

Orientación Pedagógica:

- Se dictará en un cuatrimestre. Será de promoción directa con dos exámenes parciales en los cuales el alumno deberá obtener la calificación de siete(7) puntos en cada uno. No alcanzando este puntaje el alumno deberá rendir un examen final oral en los turnos de Julio/Marzo.

Nota: el Objetivo General y Contenidos mínimos en los casos en que dicte la asignatura Integración Cultural serán elaborados por el Instituto peticionante.

5.5.9. PSICOLOGIA

Objetivo General:

- Dotar al alumno de los conocimientos psicológicos que le permitan manejar las situaciones que se presenten en su función específica, en lo referente al accidentado y al público en general.

Contenidos mínimos:

- La Psicología dentro del área del Guardavidas.
- Las funciones Psíquicas.
- La Personalidad.
- La salud mental. El equilibrio emocional.
- Psicopatologías más comunes.
- Neurosis, Psicosis. Histeria.
- Aspectos psicológicos del alcoholismo y la drogadicción.
- La psicología infantil y la del adolescente.
- Técnicas grupales.

Orientación Pedagógica:

- Se dictará en un cuatrimestre. Será de promoción directa con dos exámenes parciales en los cuales el alumno deberá obtener la calificación de siete(7) puntos en cada uno. No alcanzando este puntaje el alumno deberá rendir un examen final oral en los turnos

W

E M

CAS



2073



Ministerio de Cultura y Educación

de Julio/Marzo.

5.5.10. SALVAMENTO APLICADO

Objetivo General:

- a) Dotar al alumno de nociones generales teóricas sobre Natación y Técnicas de Salvamento como complemento de los conocimientos prácticos que va adquiriendo, en Técnicas de Salvamento y Natación.
- b) Lograr que el alumno adquiera conocimientos básicos fundamentales de Náutica, buceo y meteorología aplicables a la función de Guardavidas.

Contenidos mínimos:

- Técnicas de nado.
- Nociones generales y básicas de entrenamiento.
- Nociones de náutica.
- Río: características y formas de trabajo.
- Mar: características y formas de trabajo.
- Natatorios: características y formas de trabajo.
- Buceo aplicado.
- Nociones de meteorología.

Orientación Pedagógica:

- Se desarrollará en forma de Seminario teórico-práctico, cuatrimestral, con evaluación final, consistentes en pruebas en las que el alumno demuestre dominio de las situaciones en que se requiere o es necesaria su intervención.

5.5.11. NOCIONES DE DERECHO

Objetivo General:

- Dotar al alumno de las nociones de Derecho Penal y Laboral que rigen las funciones del Guardavidas.

Contenidos mínimos:

- El Derecho.
- El Derecho Penal. Delitos.
- El Derecho Procesal Penal.
- El Derecho Laboral. El Contrato de Trabajo.
- Instituciones diversas.
- Normas necesarias para regular la función del Guar-

(W)

6

EJM
CAS



2073

147

Ministerio de Cultura y Educación

davidas.

Orientación Pedagógica:

- Se dictará en un cuatrimestre. Será de promoción directa con dos exámenes parciales en los cuales el alumno deberá obtener la calificación de siete(7) puntos en cada uno. No alcanzando este puntaje el alumno deberá rendir un examen final oral en los turnos de Diciembre/Marzo.

5.5.12. ETICA Y DEONTOLOGIA PROFESIONAL

Objetivo General:

- Introducir al alumno en el conocimiento de las normas morales que lo lleven a adoptar conductas conscientes y responsables y lo preparen para asumir actitudes ético-sociales, acordes con su profesión.

Contenidos Mínimos:

- La Etica y el Deber.
- La conducta humana y la conciencia moral.
- Normas morales aplicadas a la profesión.
- Disciplina. Obediencia.
- Resoluciones éticas. Lealtad.
- Disciplina higiénica.
- Relación entre el bañista y el Guardavidas.
- Capacidad de observación y toma de decisiones del Guardavidas.

Orientación Pedagógica:

- Se dictará en un cuatrimestre. Será de promoción directa con dos exámenes parciales en los cuales el alumno deberá obtener la calificación de siete (7) puntos en cada uno. No alcanzando este puntaje el alumno deberá rendir un examen final oral en los turnos de Diciembre/Marzo.

5.5.13. PRACTICAS EN AGUAS ABIERTAS

Objetivo General:

- Que el alumno traslade y ejercite a su ámbito de desempeño, todos los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.

117
Luz

EJM
CAS



1073



Ministerio de Cultura y Educación

Desarrollo de las Prácticas en aguas abiertas:

- Conocimientos generales sobre río. Prácticas de nado, salvamento y guardias.
- Conocimientos generales sobre mar. Prácticas de nado, salvamento y guardias.
- Práctica de la utilización de elementos auxiliares para el Guardavidas.
- Práctica en la utilización de embarcaciones para rescate. Cabullería.
- Prácticas y guardias en natatorios.
- Transporte de accidentados fuera del agua.

Orientación Pedagógica:

- Se realizarán en un cuatrimestre y para la evaluación se tendrá en cuenta: presencia profesional, actitud de arrojo, vestimenta y aseo y conducta y comportamiento ético, tanto en las prácticas como en las guardias.

6.- CALENDARIO ESCOLAR

- Esta carrera se inicia en la segunda quincena de Marzo, con los exámenes de ingreso.
- El 1º de Abril de cada año comienza el primer cuatrimestre.
- En las vacaciones de invierno las clases prácticas de "Natación y Técnicas de Salvamento" no se interrumpen por razones de entrenamiento.
- En la semana siguiente al receso de invierno se tomarán los exámenes finales de las asignaturas Educación Sanitaria, Conocimientos de Cruz Roja y Psicología, sin interrupción del dictado de las asignaturas Natación y Técnicas de Salvamento.
- El 1º de Diciembre se inicia el tercer cuatrimestre que finaliza el 28 de Febrero. En este cuatrimestre se realizan las prácticas profesionales que, por razones climáticas, deben coincidir con los meses de verano.
- Los días sábados por la tarde del primero y segundo cuatrimestre, se realizan las clases de natación-recuperatorio- para los alumnos que hayan ingresado como condi-

W
L

Ej
CAS



Ministerio de Cultura y Educación

0073

cionales.

- Durante el tercer cuatrimestre, los días domingo se realizan las prácticas en aguas abiertas.

7.- INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL DICTADO DE LA CARRERA DE GUARDAVIDAS

- Para las asignaturas teóricas se requiere la planta física propia de las carreras del nivel terciario.
- Para las asignaturas Natación y Técnicas de Salvamento se deberá contar con un natatorio climatizado cuyas medidas mínimas deben ser veinticinco (25) metros por diez (10) metros cuya parte profunda deberá tener una medida no inferior a los dos con veinte (2,20) metros.
- Para la asignatura Técnicas de Reanimación Cardio-Respiratoria un gimnasio o sector cubierto de aproximadamente treinta (30) metros cuadrados.
- Para las Prácticas en Aguas Abiertas se debe contar con instalaciones que cuente con sanitarios y sector apropiado para ser utilizado como vestuario.

En los ejercicios de natación y salvamento se deberá contar con un bote neumático, o de fibra plástica, o de madera con motor fuera de borda para cada veinticinco (25) alumnos.

8.- TITULOS NECESARIOS PARA ACCEDER AL DICTADO DE CLASES

A S I G N A T U R A

T I T U L O S

8.1. NATACION:

Instructor Nacional de Natación y Guardavidas.

Entrenador Nacional de Natación y Guardavidas.

Profesor Nacional de Educación Física.

8.2. TECNICAS DE SALVAMENTO:

Instructor Nacional de Natación y Guardavidas.

Entrenador Nacional de Natación y Guardavidas.

Profesor Nacional de Educación Física y Guardavidas.

W
haz
ejm
cas



2073



Ministerio de Cultura y Educación

8.3.- PRIMEROS AUXILIOS:

Médico y Guardavidas.

Enfermero Profesional y
Guardavidas.

8.4.- REANIMACION CARDIORESPIRATORIA: Guardavidas con título de: Instructor Nacional de Natación.

Entrenador Nacional de Natación.

Profesor Nacional de Educación Física.

Médico.

8.5.- ANATOMIA:

Profesor en Ciencias Biológicas.

Profesor de Enfermería.

Médico.

8.6.- FISIOLOGIA:

Profesor en Ciencias Biológicas.

Profesor de Enfermería.

Médico.

8.7.- EDUCACION SANITARIA:

Médico diplomado en Salud Pública o Sanitaria.

Médico.

8.8.- CONOCIMIENTOS DE CRUZ ROJA:

Personal autorizado por la Cruz Roja.

8.9.- INTEGRACION CULTURAL:

Docente especializado en Humanidades.

8.10. PSICOLOGIA:

Profesor en Psicología.
Licenciado en Psicología.
Psicólogo.

8.11. NOCIONES DE DERECHO PENAL Y LABORAL:

Profesor en Ciencias Jurídicas.

Abogado.

8.12. ETICA Y DEONTOLOGIA PROFESIONAL:

Profesor de Filosofía.
Guardavidas para la parte

EJM
CAS



2078



Ministerio de Cultura y Educación

8.13. SALVAMENTO APLICADO:

deontológica.

Guardavidas con título de:
Instructor Nacional de Na-
tación.

Entrenador Nacional de Na-
tación.

Profesor Nacional de Edu-
cación Física.

Timonel técnico de Navega-
ción a vela y/o motor.

Instructor Nacional de Na-
tación y Guardavidas.

Entrenador Nacional de Na-
tación y Guardavidas.

8.14. PRACTICA EN AGUAS ABIERTAS:

W
Laz
EJ
CAS